

DECRETO N° 133

TEMUCO,

18 ENE. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

por la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

1. El Oficio N° 1043 de fecha 29.12.2016 evacuado
2. El Certificado N°05 de fecha 06.01.2017, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	DÍAZ NEIRA JORGE IGNACIO
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	\$13.800.- <u>Depósito Cta. RUT</u> <u>Bco. Estado.</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO REALIZÓ LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR POR CAMBIO DE DOMICILIO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones..... \$13.800.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaría Municipal).



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 1043 /

ANT.: *Solicitud del Sr. Jorge
Díaz Neira.*

MAT: *Devolución de dinero.*

TEMUCO, 29 DIC. 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 13.800.- cancelado por Primera Licencia de Conducir Clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 24/12/2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 5095408 se pagó la suma de \$ 13.800.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 13.800.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Jorge Ignacio Díaz Neira R.U.T: _____ por cuanto no realizó la obtención de su Licencia de Conducir por cambio de domicilio.-

Saluda atentamente a Ud.

**WALTER JACOBI BAUMAN
DIRECTOR DE TRANSITO**

4
GLG/naa
c.c.: * Archivo (2)

1203320